

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44344 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 689/2020 en el que figura como concursado Mensajería Junec S.L., CIF B20790523, se ha dictado el 23.11.20 auto que declara el concurso y acuerda su conclusión y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la Administración Concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 24 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200058853-1